279-A-1C

PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 19 de noviembre de 2021 **RFC:** VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO	CALDERON	JOSÉ RAMÓN
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL **No. de empleado:** 6578 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: *TEHUACAN*

Durante los dias: *22 DE OCTUBRE DE 2021*

Con el objeto de: **VISITA DE INSPECCION AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO PROCESADORA INDUSTRIAL DE HIELO Y AGUA S.A DE C. V. UBICADA EN CALLE 4 SUR NUMERO 311, COLONIA CENTRO, TEHUACAN, PUEBLA.**

MEDIO AMBIENTE PROFEPA DELEGACIÓN PUEBLA RECURSOS FINANCIEROS 24 NOV 2021 RECIBIDO

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobacion de los mismos, detallo a continuacion cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/1426/2021	TEHUACAN	22-oct	22-oct	0.5	620	243.00
					TOTAL	$ 243.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	PEAJES
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	

SUMA VIÁTICOS + PEAJES	$ 243.00

IMPORTE EN LETRA: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA	Vo.Bo.	AUTORIZA
ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN	ING. JOSÉ DE JESUS VERGARA JUAREZ.	MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
INSPECTOR FEDERAL DE INSPECCION INDUSTRIAL	ENCARGADO DEL AREA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL	SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla..

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

EPU-RN-100403
-57156-
181834

MEDIO AMBIENTE | PROFEPA

Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección Industrial

Oficio PFPA/27.2/2C.27.1.4/ 1426 /2021

PUEBLA, PUE., A 22 OCT 2021

CC. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, DELEGACION PUEBLA.
P R E S E N T E S.

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; se le comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

EL DÍA **22 DE OCTUBRE DE 2021,** LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCION AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO PROCESADORA INDUSTRIAL DE HIELO Y AGUA S.A. DE C.V. UBICADA CALLE 4 SUR NUMERO 311, COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual podrán dispones de alguno de los vehículos oficiales siguientes

Marca	Tipo	Color	Placas
NISSAN	PICK UP	Blanco	NGH1477

Para lo cual deberán de disponer alguno o de los vehículos oficiales siguientes: Vehículo tipo NISSAN NP300, color blanco, modelo 2019, placas NTFT1062 del estado de México, Vehículo marca NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, NISSAN NP 300, color blanco, modelo 2019, placas de circulación NTC1060, del Estado de México, vehículo tipo RAM 2500, color blanco placas de circulación SL91816 del estado de Puebla, Vehículo Nissan Pickup 2009 con placas de circulación SJ97146, del Estado de Puebla. Con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 19 fracción XXIV, 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX primer párrafo, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. No omito señalarle, que deberá entregar sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

MEDIO AMBIENTE PROFEPA
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES
22 OCT 2021
DESPACHADO

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

" Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

MVZ´FMC/I´JRVC

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

INFORME DE COMISION

27 DE OCTUBRE DE 2021

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N TE.

FECHA Y LUGAR DE LA COMISIÓN: 22 Y 25 DE OCTUBRE DE 2021, EN TEHUACAN.
NÚM. DE OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.2/2C.27.1.4/1426/21, de fecha 22 de octubre del 2021.
INSPECTOR(ES) PARTICIPANTE(S): C. Adrian Ramirez Gonzalez y Jose Ramon Velasco Calderon

OBJETIVO: Realizar visita de inspección, a la empresa Procesadora Industrial de Hielo y Agua, S.A. de C.V., Con Domicilio en Calle 4 Sur Número 311, Colonia Centro, Tehuacán, Estado de Puebla.

Con fecha 22 de octubre, se deja citatorio y se realiza el 25 de octubre del 2021 a la empresa Procesadora Industrial de Hielo y Agua, S.A. de C.V., Con Domicilio en Calle 4 Sur Número 311, Colonia Centro, Tehuacán, Estado de Puebla, en materia de riesgo, verificando:

1. Si en el establecimiento sujeto a inspección, maneja substancias peligrosas señaladas en los listados de actividades altamente riesgosas, publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 28 de marzo de 1990 y 4 de mayo de 1992.
2. Si el establecimiento sujeto a inspección ha formulado y presentado ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estudio de Riesgo Ambiental y si sometió a aprobación el Programa para la Prevención de Accidentes a que hace referencia el artículo 147 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
3. Si el establecimiento sujeto a inspección, cuenta con la aprobación del programa de prevención de accidentes y si cumple con los puntos resolutivos establecidas en la aprobación del programa de prevención de accidentes; de conformidad con el Artículo 147 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
4. Verificar si el establecimiento sujeto a inspección cuenta con el seguro de riesgo ambiental a que hace referencia el artículo 147 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Para lo cual la empresa no dio cumplimiento a ningún requerimiento

Sin más por el momento aprovechamos la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ELABORO

ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

JOSE RAMON VELASCO CALDERON

ENCARGADO DEL AREA DE LA SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos e n este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.